

INFORME DE COMISARIO



Señores

Junta General de Accionistas

COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CHIRIBECH S.A

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CHIRIBECH S.A, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, cumpto en informarles que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados.

COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA CHIRIBECH S.A, ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Balance General del año 2010, se evidencia un total de activos de \$ 1.964.21, manteniendo solo cuentas de carácter exigible y transitorio, igualmente en el Pasivo y Patrimonio se contemplan cuentas relacionadas con

Reservas Legales pertinentes y las pérdidas de años anteriores, esto se presenta por que en el año analizado no se han generado movimientos económicos.

Los procedimientos de Control Interno de la empresa son adecuados a su estado actual y ayudan al cumplimiento de las disposiciones dadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al período económico del 2010, debo indicar que la empresa no ha registrado movimientos económicos durante el ejercicio.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2011


Geovanna González
Ing. Finanzas y Auditoria
Comisaria

